

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Cuarto de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 103

Fecha Estado: 23/06/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000420140101300	Ejecutivo	LAURA KATERINE TORO MEJIA	CRISTIAN GEOVANI LLANOS FLOREZ	Auto que aprueba liquidación 5. APROBAR la liquidación del crédito realizada por el despacho el veinte (20) de mayo de 2022.	22/06/2022		
05001311000420200020200	Verbal Sumario	GLORIA CECILIA BERRIO VEGA	MARIO DE JESUS GONZALEZ MONTOYA	Auto ordena oficiar 6.Tener CONTESTADA la demanda, OFICIAR NUEVAMENTE A QUIEN CORRESPONDA para llevar a cabo la realización de VALORACIÓN DE APOYOS.	22/06/2022		
05001311000420200036000	Verbal	YURANY ANDREA ARROYAVE RIOS	LUIS FELIPE MEJIA HERRERA	Auto que fija fecha de audiencia 2. Decreta pruebas, ESTUDIO SOCIOFAMILIAR y FIJA FECHA DE AUDIENCIA JUEVES 8 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.).	22/06/2022		
05001311000420210013400	Verbal Sumario	JELLYN BIVIANA CACERES PADIERNA	CARLOS ANDRES GRANADOS	Auto que fija fecha de audiencia 3. TÉNGASE NOTIFICADO AL DEMANDADO, NO CONTESTADA LA DEMANDA, DECRETA PRUEBAS Y FIJA FECHA DE AUDIENCIA: VIERNES 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 9:00 A.M	22/06/2022		
05001311000420210018400	Verbal Sumario	MARTHA LUCÍA ACEVEDO MARTINEZ	MARIA CECILIA MARTINEZ OCAMPO	Auto de Trámite 6. ADECUA TRAMITE, ORDENA VALORACIÓN DE APOYOS PREVIO A FIJAR FECHA DE AUDIENCIA, TENER CONTESTADA la demanda.	22/06/2022		
05001311000420210045300	Ejecutivo	JULIANA RESTREPO VILLAMIZAR	ALEJANDRO CORREA BOTERO	Auto que ordena liquidar 5. MODIFICAR la liquidación presentada por la apoderada de la parte demandante, abogada MARÍA CRISTINA GRANADOS ORTIZ, la cual se corrió traslado a la parte demandada, mediante providencia del 31 de mayo de 2022, por lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia.	22/06/2022		
05001311000420220022000	Verbal Sumario	JUAN PABLO HENAO AGUDELO	VERONICA MARTINEZ CUARTAS	Auto inadmite demanda 3. concediendo el término de 5 días a la parte demandante para que, so pena de rechazo, proceda a llenar los requisitos para la admisión.	22/06/2022		
05001311000420220025200	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	NICANOR SERNA GUTIERREZ	IRMA MATURANA ARIAS	Auto rechaza demanda 4. rechaza por no haber dado cumplimiento a los requisitos exigidos en auto del 06 de junio del 2022.	22/06/2022		

ESTADO No. 103		Fecha Estado: 23/06/2022			Página: 2		
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000420220025400	Verbal	MARIA MONICA RODRIGUEZ VILLEGAS	RAMIRO ANTONIO ALVAREZ LONDOÑO	Auto rechaza demanda 4. rechaza por no haber dado cumplimiento a los requisitos exigidos en auto del 06 de junio del 2022	22/06/2022		
05001311000420220029100	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	EDGAR GEOVANNI PINZON FRANCO	ELSA LEONOR FRANCO BALLEEN	Auto que admite demanda 4. ADMITE DEMANDA, DECLARAR ABIERTO Y RADICADO en este Despacho el proceso de SUCESIÓN INTESADA, RECONOCE HEREDERO, ORDENA NOTIFICAR.	22/06/2022		
05001311000420220030900	Ejecutivo	NEILL MARTINEZ ALVAREZ	HECTOR DE JESUS IRIARTE GARCIA	Auto que inadmite demanda 7. INADMITE DEMANDA, concediendo el término de 5 días a la parte demandante para que, sopena de rechazo, proceda a llenar los requisitos para la admisión.	22/06/2022		
05001311000420220031600	Procesos Especiales	MARTA CECILIA SANCLEMENTE	UARIV	Auto requiere	22/06/2022		
05001311000420220037000	Procesos Especiales	YOLANDA MARIA VELASQUEZ OSORIO	UARIV	Auto rechaza tutela 3. rechaza no subsanó los requisitos exigidos mediante auto del dieciséis (16) de junio 2022	22/06/2022		
05001311000420220037400	Procesos Especiales	GLADIS ELENA VELEZ	UARIV	Auto admite Tutela 3. ADMITE TUTELA, INTEGRA EN CALIDAD DE ACCIONADOS, DECRETA PRUEBAS, NOTIFICAR por el medio más expedito a las entidades accionadas.	22/06/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/06/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUISA FERNANDA ATEHORTUA RESTREPO
SECRETARIO (A)